

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
04 JUL 2018

Reg.: 347 Fecha:

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000250

Callao, 04 JUL 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 254 – 2018 / GRC / GRDS / DRTPE de fecha 27 de Junio de 2018, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao y la Carta S/N de fecha 23 de Mayo de 2018, emitida por el Abog. Miguel Ángel Picoaga Vargas;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. Miguel Ángel Picoaga Vargas, ha presentado su carta de renuncia al cargo de Director (e) de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Director (e) de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Dirección de Inspección del Trabajo, al Abog. Marcos Piero Mogrovejo Chauca, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Ley N° 728 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Abog. Marcos Piero Mogrovejo Chauca, las funciones administrativas de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BUTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR